



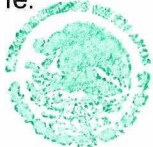
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
CIVIL Y FAMILIAR ORAL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL
CADEREYTA JIMÉNEZ, N. L.

“2025 año del Bicentenario de la Constitucionalidad en Nuevo León”

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE JUICIO CIVIL

A María Victoria Santa Ana Villegas. Mediante auto dictado en fecha 18 dieciocho días del mes de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, se admitió a trámite en este Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número **484/2019** relativo al **procedimiento oral sobre diligencias de declaración de ausencia** que promueve **Juana Villegas Maldonado** respecto de **María Victoria Santa Ana Villegas**, por medio de edictos que se publicaran por 2 dos ocasiones consecutivas, mediando entre ellas un plazo de 15 quince días y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta fracción judicial, ubicado en el kilómetro 30 treinta del libramiento Monterrey-Reynosa, de la colonia El Calvario, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación; lo que antecede es con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la antes mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy fe.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL

LICENCIADO JUAN ROGELIO SILVA LEAL.
SECRETARIO FEDATARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente

Libramiento MonterreyReynosa kilómetro 30
Colonia El Calvario Planta Baja
Cadereyta Jiménez, Nuevo León
Teléfono: 01 (828) 284 77 04

